



8/06

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 1 DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

ALCALDE – PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

CONCEJALES

**D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE
D. Luis Miguel Palma Luque. PSOE
D. Francisco Olalla Martín. PSOE
D. Manuel Guerra Torres PSOE
D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Miguel Rico Rivas. IULVCA
D. Rafael Broncano Pérez IULVCA
D. José Luis Pérez Moreno IULVCA
D. Manuel Martín Godoy. PP
D. Francisco A. Castro Azuaga. PA
D. José Cortes Bueno. PA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Alfonso A. Márquez Soto. PIU**

SECRETARIO GENERAL.

D. Francisco Moreno Santos.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a 1 de junio del año dos mil seis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Faltaron previa justificación las Concejales D^a. Antonia Claros Atencia y D^a Nieves Jiménez Mira.

Siendo las 12.00 horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES. (11 de mayo de 2006)



Dada cuenta del acta de la sesión 11 de mayo de 2006, el portavoz del PIU Sr. Palomas, solicita se realicen las siguientes modificaciones:

- En el punto segundo, pag. 6, se debe contener que se estima la alegación, no solo de respetar la zona de servidumbre de acceso en zona de aparcamiento del edificio Mar y Sierra, como consta en el acta, sino también de luces y vistas del referido edificio; y en ruegos y preguntas, en su intervención segunda, especificar la existencia de una curva pronunciada que impide la visibilidad, pudiendo haberse recortado.

El portavoz del grupo PA Sr. Castro, solicita que en el punto segundo, pag. 3, en su intervención se debe de modificar la expresión de “admisión o no de las alegaciones”, por la “admisión de las alegaciones”

Sometido el asunto a votación, el acta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la misma, con las modificaciones antes expuestas.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ELEMENTOS SISTEMA VIARIO DEL PGOU DE TORROX SECTORES URP-5 Y URP-6

En este punto interviene la Concejala delegada de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sra. Tomé Rico, para dar cuenta del expediente que se contrae a la modificación del trazado del sistema viario del PGOU que afecta a los sectores URP-5 y URP-6.

Tras esto interviene el portavoz del PIU Sr. Palomas y manifiesta que su grupo siempre ha estado en contra de esta modificación porque un sistema viario de unos 2 Km., se convierte en un tramo de 6 u 8 Kms., lo que con independencia de los perjuicios que ocasiona a los habitantes de Torrox, también habrá que tener en cuenta quien va a pagar esta infraestructura, pues si el antiguo sistema era con cargo al Ayuntamiento, ahora también correrá a su cargo, por lo que el voto de su grupo será en contra, para poder incluso recurrir el acuerdo.

El Concejala D. José Luis Pérez, indica que el voto de su grupo también será en contra, en base a que nunca se han dado argumentos que justifiquen alargar en 4 o 5 Kms más este viario, con el añadido ya expuesto por el Sr. Palomas de quien abonará la ejecución.

La Concejala Delegada D^a M^a Estrella Tomé aclara que el sistema esta afectado a los distintos sectores a los que afecta.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas, replica que lo único que quiere conocer es si el coste nuevo y mayor será a cargo del Ayuntamiento o de las



urbanizaciones afectadas y, en este caso, si existe compromiso de los sectores para sufragar los gastos.

El Concejal D. José Luis Pérez así mismo replica que la Concejal Delegada solo manifiesta verbalmente la afección del sistema general a los distintos sectores, pero no explica si será o no con cargo a los aprovechamientos municipales, ya que su grupo no ha visto ningún tipo de acuerdo o convenio por escrito.

En este punto interviene el Portavoz del PA Sr. Castro para indicar que el fundamento de la modificación ya se ha dado reiteradamente y no es otro que posibilitar la construcción del campo de golf, liberando el suelo preciso para esta finalidad, explicaciones que constan en todos los expedientes relativos a la UNP-2 y 3 y URP-5 y 6.

La Concejal Delegada D^a M^a Estrella Tomé insiste en que hoy la Ley permite afectar los sistemas generales a los distintos sectores y así se ha hecho en este caso.

Vuelve a intervenir el Concejal D. José Luis Pérez para matizar que conoce perfectamente el tema expuesto por el Sr. Castro, pues está en la Comisión informativa de urbanismo y la oposición de su grupo no viene por el desconocimiento, sino por no estar de acuerdo y no existir aún proyecto de campo de golf que justifique la modificación.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas, solicita que como nunca se ha aclarado quien va a costear esta modificación del sistema general, debe hacerse constar en acta que será con cargo a los sectores, ya que según la Concejal Delegada, estos se han comprometido y estan dispuestos a correr con los gastos.

En este momento interviene el Sr. Alcalde para decir que no se hace sino redundar en lo ya expuesto, tanto en la aprobación inicial como provisional de este expediente, y la Concejal Delegada y el Sr. Castro siempre han explicado de un modo claro con cargo a quien irá la ejecución del sistema general y cuales son las razones de la modificación y siempre el resto de los grupos se ha opuesto a esta modificación y, en todo caso, el Sr. Pérez Moreno, no debe de tener dudas de que conocerá el proyecto del campo de golf en un periodo relativamente corto.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas vuelve a insistir en la necesidad de que se recoja en el acta que la ejecución del vial será con cargo a los sectores, así como los compromisos contraídos y las garantías que se han presentado en relación con estos compromisos.

El Concejal D. José Luis Pérez indica que además no está claro que este sistema conecte con la URP-10, pues en proyecto no viene contemplado.



Visto el informe favorable del Delegado Provincial de al Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, emitido tras la aprobación inicial y provisional de este ayuntamiento, el pleno municipal por mayoría de 9 votos a favor, de los grupos PSOE y PA y 5 en contra, de los grupos IULVCA, PIU y 1 abstención del grupo PP, existiendo el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 17 los concejales que de derecho forman la corporación y 15 los que de hecho la componen, exigida por el art. 47.2.II de la Ley de Bases del Régimen Local, acuerda:

- Aprobar definitivamente el proyecto de modificación puntual de elementos del sistema viario del PGOU de Torrox que afecta a los sectores URP-5 y URP-6
- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOP de Málaga, con notificación personal a los interesados, previa inscripción en el registro municipal de instrumentos de planeamiento.
- Remitir copia del expediente debidamente diligenciado, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

PUNTO TERCERO.- ACEPTACIÓN CESIONES CON DESTINO A VIALES PROGESAX EL MORCHE

Por la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sra. Tomé Rico, se da cuenta de la escritura otorgada a favor del Ayuntamiento para cesión de 3 parcelas, 1 de 9.93 m², otra de 55.63 m² y otra de 30.14 m² destinadas a viales en Bda. El Morche por Progesax El Morche

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo e informe del Sr. Arquitecto, el pleno municipal acuerda por unanimidad su aceptación.

PUNTO CUARTO.- ACEPTACIÓN CESIONES PARCELA Y DEPOSITO DE AGUA DE CENTRO INTERNACIONAL TORROX-PARK

A petición del Sr. Alcalde, el presente punto queda sobre la mesa.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, OFERTA EMPLEO PÚBLICO EJERCICIO 2006

El Concejal de Personal, da cuenta de la Oferta de Empleo público para el ejercicio 2006 y que se contrae a:

I) FUNCIONARIOS DE CARRERA

1) Escala Administración General:

- Subescala Auxiliar.
Categoría Auxiliar, Grupo D5 plazas

2) Escala Administración Especial



- Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local
Categoría Oficial, Grupo C 1 plaza

II) PERSONAL LABORAL

Oficial Almacén..... 1 puesto

El Portavoz del PIU Sr. Palomas indica que su grupo votará en contra, porque así votaron los presupuestos del ejercicio 2006 al no habérseles dado nunca participación en el tema de personal y no convocarse la mesa constituida al efecto.

El Concejál D. José Luis Pérez también manifiesta que el voto de su grupo será en contra porque las plazas de Auxiliar parece ser que van a ir destinadas a atención al ciudadano y como en este servicio ya hay tres funcionarios, entiende que el personal es excesivo.

Visto el dictamen favorable de la comisión informativa de desarrollo y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por mayoría de 9 votos a favor, de los grupos PSOE y PA y 6 en contra de los grupos IULVCA, PIU y PP, aprobar la oferta de empleo del personal de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2006, debiendo procederse a su publicación en el boletín oficial del Estado.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE CESIÓN PARCELA CON DESTINO A SEDE JUDICIAL.

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta del expediente iniciado de nuevo para cesión de una parcela patrimonial de 2170 m² en la zona de la Almedina a favor de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, cuyas características y demás datos constan en la certificación inventarial y plano incorporado al expediente, por ser esta la idónea a los indicados fines, tras distintas gestiones de los técnicos municipales y los técnicos de la Junta de Andalucía, y que es preciso tramitar por su no coincidencia exacta con la parcela inicialmente cedida.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas, no plantea objeción alguna, si bien pide que se haga de una vez el expediente y se construya la sede judicial, de modo que se pueda redactar definitivamente el proyecto y se incluya la oportuna partida en el próximo presupuesto de la Junta para que la edificación sea una realidad.

El Portavoz de IULVCA Sr. Rico, dice que su grupo va a apoyar el tema, pese a no estar de acuerdo con la forma en que se hizo el convenio con la familiar Villena y como es necesario que se aporte la certificación de la inscripción registral, insta a que se tramite todo pronto de modo que podamos acogernos a los planes de la Junta para los años 2002-2008, y si no fuese posible, se busque la pertinente vía para que la sede sea de una vez una



realidad y pueda haber la oportuna partida presupuestaria en el próximo presupuesto de la Junta.

El Sr. Alcalde da cuenta de la última reunión de los técnicos de la Junta y los de este Ayuntamiento, cuyo resultado se ha concretado en la parcela que se pretende ceder, por lo que espera que esta reunión de sus frutos y este acuerdo sea ya el definitivo.

Vistos los artículos 47.3.l) de la Ley de Bases de Régimen Local y 5, 26 y 27 de la Ley de Bienes de las Entidades Locales Andaluzas, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, existiendo el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 17 los Concejales que de hecho forman la Corporación y 15 los que de derecho la componen , aprobar:

- Iniciar el expediente de cesión gratuita a la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de una parcela de 2.170 m2, sita en el Llano de la Almedina con destino al exclusivo fin de construcción de nueva Sede de los Juzgados.

El cumplimiento exacto de la finalidad de la cesión deberá cumplirse en el plazo máximo de 5 años y mantener su destino durante los 30 siguientes, caso de que no se cumplan estas condiciones será de aplicación el art. 27.1 de la Ley de Bienes de las Entidades Locales Andaluzas.

- Que se realice el trámite de información pública por plazo no inferior a 20 días, mediante publicación de los oportunos anuncios en el BOP y Tablón de Anuncios de la Corporación.

- Que se de cuenta al Órgano competente de la Comunidad Autónoma Andaluza con remisión del expediente instruido al efecto.

PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DEJAR SIN EFECTO EXPEDIENTE DE PERMUTA

En este punto interviene el Sr. Alcalde para dar cuenta de la propuesta que se contrae a dejar sin efecto el expediente de permuta de una parcela municipal sita en Urb. Sta. Rosa, por vivienda existente en Bda. El Morche propiedad de D. José Luis, Remedios y Ángeles Ruiz Quevedo, a fin de completar las alineaciones de la calle del Mar motivadas por los requerimientos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como iniciar expediente de expropiación del referido bien, ya que la voluntad municipal es que se pueda materializar el citado plan de alineaciones, facultando, ante el retraso que ha supuesto el anterior expediente, a la Alcaldía , y delegando todas las competencias necesarias para resolución del expediente de expropiación.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas indica que todos los grupos están de acuerdo, por lo que si ha habido otras permutas, no entiende como esta no ha sido bien justificada por los técnicos, salvo que sea porque se les haya dado algún tipo de instrucción, no teniendo inconveniente en que se tramite un nuevo procedimiento, aún temiendo que no exista voluntad de que este tema salga



adelante con el perjuicio que esto supone para el interesado, que ni siquiera formuló alegaciones en el expediente de alineaciones porque se le prometió que se realizaría la permuta.

A continuación interviene el portavoz de IULVCA y expone que su grupo votará a favor siempre que sea en los términos en que se explicó el asunto en comisión informativa.

Por parte del Sr. Alcalde se indica que, para que prospere lo expuesto por el anterior portavoz, es preciso que se atreva a hacer una propuesta para que luego no haya la menor duda, pues él no va a indicar a los técnicos como tienen que hacerse las valoraciones y por tanto no conoce la cuantificación, por lo que si el pleno aprueba la propuesta, se reunirá inmediatamente con el particular y negociará todo lo necesario, pero hoy no se puede votar con ninguna condición, sin perjuicio, como ya ha dicho, que quien lo desee pueda hacer la propuesta que estime.

El Portavoz del PA Sr. Castro, expone que su grupo apoyará la propuesta, pero no pueden apoyar ningún acuerdo con condicionantes, salvo que estas condiciones estén avaladas técnicamente.

Seguidamente interviene el Concejel D. José Luis Pérez e indica que su grupo solo apoya la propuesta en la línea que se habló en la comisión de urbanismo, y es extraño que el Sr. Alcalde haya puesto cara de sorprendido cuando el portavoz de su grupo se ha manifestado en este sentido, pues llevan tres años engañando al interesado y dejándole paralizada una licencia de obras, pues el equipo de gobierno no ha tenido interés alguno en arreglar el tema pues fórmulas hay para que se cumpla el compromiso que hubo, extremo este que es lo que su grupo pide.

El Sr. Alcalde le replica que D. José Luis Pérez ha olvidado que estamos en un Ente público y piensa que se puede hacer cualquier tipo de trato, ya que si alguien ha engañado en este asunto ha sido el grupo IULVCA, que fue quien inició el expediente cuando era responsable de urbanismo y él lo único que esta diciendo es la necesidad de que todo se haga conforme a los informes técnicos y jurídicos y no metiendo el lápiz y haciendo chapuzas, que podrá hacerlas el Sr. Pérez, pero no él como Alcalde.

Vuelve a intervenir el portavoz del PIU Sr. Palomas y manifiesta que la Corporación siempre ha tenido intención de dar solución a este problema, aunque aún no se ha llegado a término y se han producido perjuicios, pues se aconsejó a los interesados que no reclamasen en el expediente de alineaciones de El Morche y se les paralizó la licencia que tenían solicitada, parámetros que han debido de tenerse en cuenta para fijar la valoración del bien de su propiedad, incluidos los altos precios que hoy se están pagando en la zona, por lo que pide que se incoe un nuevo expediente con precios actualizados.



El Concejal D. José Luis Pérez también interviene y redunda en el derecho a edificar que tenían los interesados, ya que presentaron un proyecto, que tras subsanar algunos defectos técnicos, no le fue concedida la licencia, debido a la negociación para la permuta, cuestión sobre la que se llegó a un acuerdo y el grupo socialista se hecho para atrás, ya que el mayor chapucero es D. Francisco Muñoz, que aprueba proyectos en este pleno con informe negativo del Sr. Secretario y de la Junta de Andalucía.

El Portavoz del PSOE Sr. Guerra, aclara que el PSOE propuso paralizar el permiso de obras por entender que el interés general estaba por encima de los particulares, cuestión que todos entendieron en su momento, ya que se trataba de edificar 4 plantas en un solar de unos 80 m2 y su grupo siempre fue partidario de buscar soluciones y no perjudicar a nadie, por lo que apoyaron el procedimiento de permuta para sacar el tema adelante, aunque posiblemente la solución debió ser simplemente el inicio de un expediente de expropiación. Finalmente el Sr. Portavoz indica que el expediente hubiese sido aprobado sin ningún tipo de problema, si en el pleno anterior el Concejal Sr. Pérez no hubiese sido tan indiscreto, pues se acalora y saca temas que no deben sacarse.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas, manifiesta que siempre es preciso dar oportunidad a los interesados para ser oídos y los informes, relativos a la licencia de obras, cuando fueron a comisión de urbanismo, eran favorables, por lo que debe abrirse un nuevo expediente para la permuta.

Seguidamente interviene el concejal D. José Luis Pérez para exponer que el concejal Sr. Guerra ha manifestado que podía haberse iniciado un expediente de expropiación y olvida que estamos en un estado democrático y de derecho que indica otra cosa, pues el PGOU permite edificar en la parcela que se trataba de permutar y el plan de alineaciones de El Morche se inicia posterior a la solicitud de la licencia, no pudiendo mantenerse tampoco que el asunto se haya rechazado porque él habló en el pleno, cuando el mismo informe jurídico ya indicaba que había un exceso del 40% en el valor de los bienes, en cuyo caso lo que el SR. Guerra tenía que haber procurado que no se hubiese producido esta diferencia de valores.

El Portavoz del PSOE Sr. Guerra, dice no permitir que el Sr. Pérez de lecciones, ni menosprecie lo que dice y hace su grupo.

Tras esto interviene el Portavoz del PA Sr. Castro, para explicar que el gobierno actúa en defensa de los intereses generales del municipio y en esto se refleja, no en actuaciones chapuceras, pues ya dio manifestación de responsabilidad en la aprobación del acuerdo anterior, donde todos los grupos votaron y apoyaron, no pudiendo entender, por esta razón, que se dejen caer ideas sobre ciertas intencionalidades. De otro lado el Sr. Portavoz no apoya que se pueda mantener haberse producido un incremento del precio del valor del suelo en la zona del morche, pues en idéntico sentido se debe mantener también que se produce esta revalorización en la zona de Sta. Rosa, extremo



por el que apoya la expropiación y termina manifestando que no se puede decir que sí si luego se va a votar que no, o que se va a votar con condiciones, ya que toda la cuestión está entendida y no procede efectuar referencias alguna, por lo que su grupo apoyará la propuesta de la alcaldía, siempre que no haya condición alguna.

El Sr. Alcalde vuelve a intervenir para indicar que los técnicos no van a cambiar ningún informe, razón por la cual se hace preciso acudir a nuevas fórmulas, por lo que su propuesta se va a mantener en los términos en que se ha hecho, pues el expediente de permuta parece que supone una postura clara de favorecer a una familia y los intereses generales están por encima de los particulares, recordando que su grupo siempre optó por una solución, y sobre todo, porque no se edificara la parcela para ajustar las alineaciones de la zona, no debiendo haberse hecho nunca la intervención que el Sr. Rico hizo en el pleno anterior.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas indica que el realizará la propuesta de iniciar nuevo expediente de permuta.

El Portavoz de IULVCA SR. Rico, expone que se quiere dar la impresión de que el inicio del expediente fue un capricho suyo y todo se inició con la solicitud de una licencia y un proyecto técnico que por parte de IULVCA y PSOE se consideró una aberración para la zona, por lo que se inició una negociación para no edificar, al no existir ningún fundamento legal para impedir la obra, pues el plan especial de alineaciones aún no estaba aprobado y lo único que ahora ha mantenido es que se apruebe la propuesta del Sr. Alcalde en los términos en que fue debatida en la comisión de urbanismo.

En este momento abandona el Salón de sesiones el Concejil D. Rafael Broncano.

Tras esto se somete a aprobación en primer lugar la propuesta del portavoz del PIU Sr. Palomas contraída al inicio de un nuevo expediente de permuta. Realizada la votación, la propuesta es rechazada por 4 votos a favor, de los grupos IULVCA y PIU, 1 abstención del grupo PP y 9 votos en contra, de los grupos PSOE y PA.

Tras esto se somete a votación la propuesta de la alcaldía, y realizada esta, el pleno municipal por mayoría de 9 votos a favor, de los grupos PSOE y PA, 4 en contra, de los grupos IULVCA y PIU y 1 abstención del grupo PP, acuerda aprobar la misma.

PUNTO OCTAVO.-. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO Y AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA HOGAR DIGITAL



En este punto se reintegra al salón de sesiones el Concejal D. Rafael Broncano y, previa excusa por razones particulares, se ausenta el concejal D. Miguel Rico durante todo el resto de la sesión.

Por parte de la Sra. Concejal Delegada del área, D^a Purificación Guerra, se da cuenta del texto del convenio de colaboración entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y este Ayuntamiento, por el que se establece el marco jurídico para la actuación conjunta en la gestión de los incentivos para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías, programa Hogar Digital.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de cuentas y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por unanimidad aprobar el referido convenio, facultando al Sr. Alcalde para su firma.

PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO CONSEJERIA OBRAS PÚBLICAS PARA ADAPTACIÓN TRAVESÍA A-7207 TRAMO ROTONDA ALGARROBO PEREZ Y RABITILLA.

Interviene la Concejal Delegada de Ordenación del Territorio y Urbanismo, D^a M^a Estrella Tomé para dar cuenta del convenio marco de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento para adaptación de la travesía de la carretera A-7207 en el tramo comprendido entre la rotonda de Algarrobo Pérez y la Bda. de la Rabbitilla (antigua MA-102).

Seguidamente interviene el portavoz del PIU Sr. Palomas para manifestar su conformidad con el convenio, si bien solicita que se revise el proyecto pues parece que en la zona de Algarrobo Pérez no están incluidos algunos Acerados de la rotonda, con objeto de evitar peligros para los usuarios.

El Concejal D. José Luis Pérez, también manifiesta su apoyo, insistiendo en la necesidad de completar el acerado aludido por existencia de espacio suficiente y existir colegios en la zona.

El Concejal D. José Cortes indica la posibilidad de que en la zona del Instituto se pueda ubicar algún semáforo, por lo que sería interesante estudiar este tema.

Tras esto y visto el dictamen favorable de la comisión informativa de hacienda y especial de cuentas, el pleno municipal acuerda por unanimidad aprobar el referido convenio, facultando al Sr. Alcalde para su firma.

PUNTO DECIMO.- PROPUESTA ADHESIÓN SERVICIO DE RIESGOS Y SEGUROS DE LA FEMP



En este punto se da cuenta por parte de la Alcaldía del contenido del acuerdo de adhesión al servicio de riesgos y seguros de la FEMP cuyo objetivo fundamental es el análisis de riesgos y el informe y asesoramiento preceptivo para confección de pliegos y selección de soluciones más adecuadas a las necesidades del municipio con la mejor relación cobertura- costes.

Visto el dictamen favorable de la comisión informativa de desarrollo, el pleno municipal acuerda por unanimidad su aprobación, facultando al Sr. Alcalde para su firma.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, OBRAS EN PLAN ESPECIAL INVERSIONES EJERCICIOS 2006 Y 2007, Y APROBACIÓN PROYECTOS TÉCNICOS.

El Concejal Delegado del área, D. Fco. Olalla, da cuenta de la propuesta de inclusión de obras en los planes especiales de inversiones de 2006 y 2007 de la Excm. Diputación Provincial, que consta como sigue:

“El Pleno de la Diputación Provincial de Málaga de 5 de Julio de 2005 aprobó los criterios que habían de servir para la ejecución del Plan Especial de Inversiones de los ejercicios 2006 y 2007. Entre estos criterios se encuentra la reconstrucción, restauración y conservación de infraestructuras viarias municipales, y la ejecución de obras en la red de agua y alcantarillados públicos.

En virtud de todo ello consideramos prioritario realizar la obra de REURBANIZACIÓN DE BARRIADA DE LOS LLANOS, I FASE (Tramo Oeste de C/ Jaén) y de REURBANIZACIÓN DE BARRIADA DE LOS LLANOS, II FASE (Tramo intermedio de C/ Jaén), para lo cual los Servicios Técnicos Municipales han preparado los oportunos proyectos técnicos.

Por todo ello, y haciendo uso de las facultades que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

1. Aprobar la inclusión en el Plan Especial de Inversiones 2006 de la Diputación Provincial la obra denominada **REURBANIZACIÓN DE BARRIADA DE LOS LLANOS, I FASE (Tramo Oeste de C/ Jaén).**
2. Aprobar el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Manuel Triviño Acosta denominado **REURBANIZACIÓN DE BARRIADA DE LOS LLANOS, I FASE (Tramo Oeste de C/ Jaén)**, y que cuenta con un presupuesto de ejecución por contrata de 146.410,74 €.
3. Aprobar la inclusión en el Plan Especial de Inversiones 2007 de la Diputación Provincial la obra denominada **REURBANIZACIÓN DE BARRIADA DE LOS LLANOS, II FASE (Tramo Intermedio de C/ Jaén).**
4. Aprobar el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Manuel Triviño Acosta denominado **REURBANIZACIÓN DE BARRIADA DE LOS LLANOS, II FASE (Tramo Intermedio de C/ Jaén)**, y que cuenta con un presupuesto de ejecución por contrata de 116.997,01 €.



5. Notificar la presente resolución al Área de Recursos e Iniciativas Locales de la Diputación Provincial de Málaga.
6. Ratificar la presente Resolución en el próximo Pleno que se celebre”.

El Concejal D. José Luis Pérez manifiesta su apoyo a la propuesta si bien indica la necesidad de que no se supriman aparcamientos, desconociendo además el sentir de los vecinos respecto a la ubicación de los árboles por la cercanía de las viviendas, así como desconocer si se ha aprobado la subvención.

El Concejal Delegado D. Francisco Olalla le contesta en el sentido de que existe resolución de la Excm. Diputación por la que se concede, para el ejercicio 2.006, unos 67.000 €.

Continúa el Concejal D. José Luis Pérez que aunque la aportación municipal es con cargo a ingresos del Patrimonio Municipal del Suelo, por la necesidad e importancia de la obra su grupo votará a favor.

Seguidamente interviene el Portavoz del PIU Sr. Palomas y manifiesta que en los proyectos ha visto algunos defectos que deben ser corregidos, como la reducción de zonas de aparcamientos, cuando la exigencia de estas dotaciones es cada vez mayor, pues en este sector la población se ha multiplicado por cuatro. De otro lado señala que antes era costumbre reunir a los portavoces para que hiciesen propuestas en relación con los planes de obras y hoy, al igual que ocurre con la mesa de personal, no se mantiene esta práctica, recordando además la necesidad de que se nombre al presidente de la Comisión de Seguimiento, que aún no se ha nombrado desde el cese de la anterior titular. Propone además el Sr. Portavoz, que se adquieran terrenos a la espalda de los llanos para hacer una importante bolsa de aparcamiento

El portavoz del PA Sr. Castro interviene para resaltar la importancia del conjunto de obras propuesto, no solo por el abastecimiento y saneamiento que comprende, sino también por la necesidad de buscar aparcamiento, ante la propuesta que hizo el Sr. Palomas, obras que además son necesarias y urgentes y por esto su grupo apoyará.

A continuación interviene el portavoz del PSOE Sr. Guerra para recordar que la propuesta se aprobó por unanimidad en la comisión informativa, donde ya se indicó que se organizarían no solo las infraestructuras, sino también la vía pública y sin pérdida de aparcamientos, apoyando la propuesta del Sr. Palomas, en coordinación con la reurbanización de la CN-340 que va a permitir la mejora de este tipo de dotación.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde para agradecer el apoyo a estas obras, cuyos objetivos básicos son el de garantizar las infraestructuras y ganar en la configuración de la zona, con mejora del saneamiento, abastecimiento e iluminación y sin olvidar el problema de los aparcamientos, que también se tendrán en cuenta la CN-340, si bien el espacio es el que hay y por tanto se intentará mejorarlo y ordenarlo lo mejor posible.



Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la inclusión de las obras antes relacionadas, tal y como ha constado en la propuesta del señor Concejal, en los planes especiales de inversiones de los años 2.006 y 2.007, aprobar los correspondientes proyectos de las obras y su solicitud en los referidos planes, a la Excm. Diputación Provincial, facultando al Sr. Alcalde, tan amplio como en derecho proceda, para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean precisos para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DENOMINACIÓN PLAZA

En este punto interviene el Concejal Delegado del Área D. Manuel Guerra que da cuenta de la solicitud de la Asociación de Mujeres de San Roque, peña Ntra. Sra. De las Nieves, Asociación Juvenil La Banda, y Vecinos de la Barriada de las Protegidas, para poner a la Plaza existente junto a las sede de las asociaciones citadas el nombre de Plaza de San Antonio, con motivo del cumplimiento del 30 aniversario de celebración de la romería celebrada en su honor.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

PUNTO DECIMO TERCERO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS

No hubo

PUNTO DECIMO CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

Por parte de la Alcaldía se proponen la inclusión, por razones de urgencia, del punto relativo a la solicitud de subvención y aprobación para proyecto de Obras de Prevención por Catástrofes Climatológicas.

Tras esto se procede, conforme preceptúa el art. 82.3 en relación con el 91.4 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, a votar la ratificación de la urgencia del asunto, siendo aprobada por unanimidad, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal exigido por el art. 83 de la citada Disposición, por cuanto son 17 los concejales que de derecho forman la Corporación y 14 los que de hecho la componen.

14.1.- APROBACIÓN PROYECTO Y SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PREVENCIÓN POR CATÁSTROFES CLIMATOLÓGICAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORROX.



El Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Luis Miguel Palma da cuenta del proyecto redactado al efecto, con un presupuesto de 73.859,31 €, de los que se solicita un 60 % a la Junta de Andalucía, un 20 % a la Diputación Provincial, debiendo aportar el Ayuntamiento otro 20%.

El Concejal D. José Luis Pérez votará a favor, si bien reivindica, como anteriormente se hacía, se dé un repaso a todos los caminos para mantenerlos en buen estado, aunque ya ha pasado las fechas de hacer estas obras, y recuerda que el IBI de naturaleza rústica fue incrementado, pasando de 0,4 al 0,7, con esta finalidad, por lo que pide se haga el oportuno esfuerzo en este servicio.

El Concejal Delegado Sr. Palma replica que las actuaciones citadas por el Concejal Sr. Pérez se continúan haciendo con el consorcio como siempre, aunque el mantenimiento y reparación de todos los caminos del municipio se hace imposible, pues las actuaciones van dirigidas a aquellos caminos públicos que son responsabilidad del Ayuntamiento, sin perjuicio de las colaboraciones que también se llevan a cabo con los vecinos respecto de los caminos privados.

El Sr. Alcalde pide se indique si existe alguna necesidad puntual, pues en estas fechas está la maquinaria del consorcio en nuestro municipio y se podría actuar.

Vuelve a intervenir el Sr. Pérez para aclarar que él se ha referido a los caminos generales del ayuntamiento y no a los de particulares, concretando que recientemente ha pasado por los caminos de Santilla y Ermita de Montealegre y parece no están en muy buen estado.

El Sr. Alcalde le contesta que dará las órdenes oportunas para que los vean el técnico agrícola y el encargado del consorcio para ver si se pueden mejorar.

Finalmente sometido el asunto a votación el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar el Proyecto para la construcción de obras de prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas en las infraestructuras rurales del municipio de Torrox, cuyo presupuesto asciende a 73.859,31 €.
- Solicitar la inclusión del referido proyecto en el Plan Provincial para la prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas en terrenos y vías de interés agrario municipal y provincial del año 2.005.
- Solicitar el 60 % del presupuesto que se contrae a 44.315,58 € a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- Solicitar el 20% del presupuesto que se contrae a 14.771,86 € a la Diputación Provincial de Málaga.



- Comprometerse a asumir la dotación del 20 % del presupuesto que se contrae a 14.771 €, con cargo a los fondos municipales.
- Comprometerse a otorgar cuantas licencias urbanísticas y permisos administrativos de competencia municipal sean necesarios para la obra.
- Delegar a favor de la Excma. Diputación Provincial la competencia para solicitar la ayuda, para la ejecución de la obra y cobro de la subvención.

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1.- COMUNICACIONES OFICIALES

En este punto se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Del escrito de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía sobre permuta de parcela municipal sita en la finca Santa Rosa por otra propiedad de herederos de D^a Ángeles Quevedo
- De la Ley 1/2006, de 16 de mayo, de modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía

De lo que el Ayuntamiento pleno queda enterado.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 361 a la número 411 de 2006.

De lo que el Ayuntamiento pleno queda enterado.

Tras esto interviene el Concejal D. Alfonso Márquez para manifestar la existencia de duplicidad en las resoluciones nº 387 y 398, por cuanto, aunque hay una mínima diferencia, pertenecen a los mismos conceptos, mostrándose también disconforme con la resolución nº 402 por cuanto se disminuyen los créditos del patronato de turismo para aportación de capital a la Sociedad Calaceite Golf. Así mismo solicita que en las resoluciones relativas a procesos contenciosos se haga constar la cuestión de fondo.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto interviene el Concejal D. Manuel Palomas para plantear las siguientes cuestiones, al objeto se adopten las oportunas medidas:

- Existencia de un paso peatonal reciente en El Peñoncillo que carece de señalización vertical, por el riesgo y peligro que se puede generar.
- Posibilidad de que se instalen semáforos en la recta del Peñoncillo para evitar siniestralidad.



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

- Necesidad de que se limpien las cunetas de la CN-340, así como el acceso a Torrox-Park, pues existen zonas que carecen de visibilidad.
- Adecentamiento de una zona de matas junto al merendero de José Jiménez.
- Como quiera que ya existe proyecto para ordenación de la CN-340, reitera lo que ya pidió en septiembre de 2.003, relativo a la señalización de las urbanizaciones más importantes.
- Ante la falta de arena de la Playa Ferrara, sería preciso que demarcación de costas hiciera una pronta actuación de cara al verano.
- El problema de la depuración de aguas va a ser acuciante durante el verano, por lo que pide se tengan a punto las impulsiones para evitar desagradables sorpresas.

Tras esto interviene el Concejal D. Rafael Broncano para realizar los siguientes ruegos o preguntas:

- Cuanto ha costado, quien colabora y quien distribuye la revista del gobierno de reciente aparición.
- Como quiera que en Pleno pasado pidió que se colocara una acerado en la zona de las protegidas y se ha colocado solo un trozo, cuando se va a terminar todo y si ha existido petición por escrito de los vecinos, solicitando copia de éste último.
- Donde se van a transplantar los árboles arrancados del llano de la Almedina.
- Que va a hacer el equipo de gobierno ya que el próximo día 9 se inicia el mundial de Alemania y en Torrox no se ve el Canal 6.
- Se facilite al bloque de la Almedina el estudio geotécnico de la obra del aparcamiento del llano para ver si afecta a dicho bloque.
- Si se ha dado respuesta a las reclamaciones de basura del campo presentadas por escrito.
- Cuantos niños se han inscrito y cuantos han sido rechazados en las guarderías municipales.

Seguidamente el Concejal D. Alfonso Márquez realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Se continúa sin tener respuesta respecto al cobro de la tasa por depuración efectuado por Mancomunidad en meses anteriores al inicio de la prestación del servicio.
- Se suma a lo planteado respecto a la falta de señal en nuestro municipio de televisión para los próximos mundiales de fútbol.
- Existiendo zonas de malos olores por motivos de saneamiento, pide se tengan en cuenta de cara al verano.

El Concejal D. Manuel Martín interviene e indica que la situación de la calle de las Naves Industriales y el Colegio Los Llanos está en un estado lamentable, con averías, arquetas levantadas etc, y en la calle Pontil, por el



movimiento de tierras de las obras del aparcamiento, hay un puente casi hundido, por lo que solicita se adopten las oportunas medidas.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para responder a varias de las cuestiones planteadas en el siguiente sentido:

- Sobre las cuestiones planteadas por el Concejal Sr. Martín indica que la Calle del Colegio de los Llanos se está asfaltando y los posibles daños del puente adoptará las oportunas medidas previa visita técnica.
- Para resolver los problemas los olores y saneamiento en las zonas del Pontil, Almedina y Calle Baja a medida que se va actuando se efectúan las oportunas conexiones.
- En relación con los problemas de la televisión cara al próximo mundial, está claro que al Ayuntamiento le preocupa el problema, si bien poco puede hacer sobre esta materia, aunque conoce se está trabajando para conectar Mijas con Comares lo que puede darnos alguna solución, además de posibles retransmisiones de otros canales en abierto.
- Respecto a la tasa de depuración de Mancomunidad es preciso admitir que si este ente es quien presta el servicio, también será quien cobre la tasa establecida.

Tras esto interviene la Concejal Delegada del Área Sociocultural y responde, en relación con pregunta planteada sobre las guarderías, que hasta el año 94 y 95 fueron municipales, pero el gobierno de Izquierda Unida las privatizó y el Ayuntamiento hoy solo colabora cediendo el uso de los locales, por lo que éste nada tiene que ver, aunque si el problema se centra en la necesidad de reserva de plazas para niños con especiales dificultades se puede plantear en los servicios sociales, pues recuerda la existencia de un acuerdo para reserva de estas plazas.

Seguidamente interviene la Concejal de Economía D^a Rocío Ariza y responde que a las reclamaciones de la tasa de basura en el campo se le están dando respuesta a medida que se van presentando, siendo otra cosa que se esté o no conforme con la contestación que se reciba.

El Concejal D. Rafael Broncano replica que él presentó una reclamación en el registro de entrada del Ayuntamiento en fecha 28 de Diciembre de 2.004 y aún no ha tenido respuesta.

A continuación interviene el Concejal D. Manuel Guerra para responder que los árboles del llano de la Almedina están siendo transplantados al paseo de D. Manuel Márquez Mira y zona de la Granja, bajo criterios estrictamente técnicos.

Finalmente vuelve a intervenir el Sr. Alcalde para realizar las siguientes contestaciones en relación con las cuestiones planteadas por el Sr. Broncano:



- El proyecto geotécnico de las obras de los aparcamientos de la Almedina cuenta con todos los requisitos técnicos, está a disposición del Sr. Broncano y de quien quiera examinarlo, pero no debe crearse ninguna alarma social.
- Respecto a las aceras de la zona de las protegidas existen firmas presentadas y están a disposición del Sr. Broncano.
- El gobierno ha entendido que la revista editada es el medio adecuado para informar a los ciudadanos sobre las actuaciones realizadas, si bien en el próximo pleno se contestará esta cuestión junto con el resto de las no contestadas

-
Y sobre lo planteado por D. Manuel Palomas, el Sr. Alcalde matiza lo siguiente:

- En relación con la depuración espera que todo esté tramitado para que la obra de la nueva estación pueda ser una realidad cuanto antes, pero mientras tanto se están adoptando las oportunas medidas en la estación de bombeo, tubería de retorno, tapas de registro del paseo marítimo, etc.
- Costas parece ser que ya tiene conocimiento de las playas tras el último temporal de levante y tendrán que actuar, ya que existía una partida presupuestaria reservada por la posibilidad de alguna emergencia de cara al verano.
- El paso de cebrá en El Peñoncillo y actuaciones similares en otras zonas, como la de las protegidas, requiere que se termine los trabajos que están en ejecución y, por tanto, será completada la señalización.
- Respecto a las actuaciones para evitar peligros de tráfico, en el Morche se van a colocar semáforos, no descartándose que se pongan también en el Peñoncillo, incluido algún tipo de banda o resalte.
- Para la señalización de las urbanizaciones se está gestionando una subvención para llevarla a efecto.
- Las cunetas se están limpiando en distintas zonas de cara al verano, por lo que tendrá en cuenta que también se limpien en la zona de Torrox-Park.

En este momento interviene el Concejal D. Manuel Martín para preguntar si se conoce algo

sobre una empresa que parece que está talando eucaliptos en la Ctra. De Circunvalación, contestándole el Concejal Delegado D. Manuel Guerra que lo que se está haciendo es sustituir este árbol por otros de especie diferente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las 15:15 horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario de que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)